



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 22 de marzo de 2024.

VISTO, la presentación del PROGRAMA DE PASANTÍAS EDUCATIVAS 2024 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO

Qué mencionado Programa de Pasantías Educativas 2024, es parte del Proyecto Encuentros de Integración Universitaria Exactas 2024, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nro 337/2023.

Que el Programa de Pasantías Educativas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales se enmarca en el Plan Estratégico de Exactas (PEExa 2019-2023), aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nro.: 410/19, y cuya vigencia fue prorrogada durante el año 2024 por Resolución de Consejo Directivo Nro.:448/23.

Que el propósito de las pasantías educativas es, ofrecer a estudiantes que se encuentran finalizando la escuela secundaria de la ciudad y la región, una experiencia de inmersión en los escenarios reales de la actividad académica y científica de la Facultad.

Que las pasantías Educativas buscan promover vocaciones científicas, y acercar a los estudiantes del secundario a las Ciencias Naturales y Exactas.

Que dichas propuestas han sido elaboradas de acuerdo a la reglamentación vigente.

El mencionado programa será coordinado por la Subsecretaría de Vinculación Educativa, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E

ARTICULO 1ro.- Aprobar el **PROGRAMA DE PASANTÍAS EDUCATIVAS 2024**, para estudiantes del Nivel Medio de Instituciones Educativas de la Ciudad de Río Cuarto y la Región, presentado por la Secretaría Académica de la Facultad, según se detalla en el ANEXO de la presente.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que los docentes Coordinadores, deberán elevar el informe final sobre las actividades realizadas donde conste la nómina de participantes.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

ARTICULO 3ro. - Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones a los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas de las Pasantías Educativas.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.:031/2024



ANEXO

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

PROGRAMA DE PASANTÍAS EDUCATIVAS 2024

Responsables:

Dra. María Marta Reynoso, Secretaria Académica.

Dra. Carola Astudillo, Subsecretaría de Vinculación Educativa.

Presentación y objetivos

El programa de pasantías educativas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales se enmarca en el Plan Estratégico de Exactas (PEExa 2019-2023), aprobado por Res. CD N° 410/19 y cuya vigencia fue prorrogada durante 2024 por Res. CD N° 448/23, y se plantea principalmente en relación con los objetivos establecidos en el Eje estratégico 1: Enseñanza universitaria y vinculación educativa. Este eje propone como una de sus metas principales la de mejorar la vinculación entre Niveles Educativos como parte principal de las acciones de política académica tendientes a favorecer el acceso a los estudios de grado. En el marco de estas metas, el programa tiene la intención de ofrecer, a estudiantes que se encuentran finalizando la escuela secundaria, una experiencia de inmersión en los escenarios reales de la actividad académica y científica de la Facultad. En este sentido, interesa poner en valor, el componente experiencial de esta aproximación a la vida en la universidad, a partir del contacto directo con docentes, investigadores, graduados y estudiantes, en los escenarios donde las Ciencias Exactas y Naturales se producen y se enseñan.

Dos argumentos principales sustentan esta idea. En primer lugar, asumimos que la construcción progresiva del oficio de ser estudiante universitario no ha de ser independiente de los contextos particulares donde esta práctica tiene lugar. De allí la necesidad de construir oportunidades para conectar saberes previos, expectativas y representaciones al respecto, con los escenarios y las tareas auténticas que implican el estudio en la universidad y algunos de los perfiles profesionales de nuestras carreras.

En segundo lugar, asumimos que ser estudiante universitario no se construye en soledad y requiere de instancias de aproximación progresiva a determinadas comunidades de discurso y práctica que revelan una dinámica y cultura particular. En este sentido, reconocemos un saber distribuido entre sujetos y comunidades, en una pluralidad de relaciones sostenidas entre lenguajes, problemas, experiencias, historias de trabajo, etc. Y es esta red de relaciones las que permiten contextualizar, referenciar y significar conocimientos y representaciones previas.

Concretamente, la pasantía asume un modelo de *inmersión*, propone una experiencia de *zambullida* en un escenario académico-científico real. Quizás su nota distintiva sea la posibilidad de establecer un contacto directo con procesos, métodos, aplicaciones, materiales y situaciones reales y propias de las carreras universitarias de ciencias. La modalidad apuesta a la incorporación del pasante como miembro genuino de una comunidad en las que las Ciencias Exactas y Naturales son un elemento constitutivo.

De este modo, en diálogo con docentes e investigadores, el estudiante se conecta con un saber impregnado en el hacer, el ser y el testimonio de estos actores, entra en contacto con nuevas formas de resolución de problemas que ayudan a repensar la propia proyección de su trayectoria educativa en la universidad. Ello requiere de un compromiso mutuo y



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

voluntario de los participantes para construir y realizar una práctica concreta y compartir experiencias y conocimientos. **De allí que las propuestas están especialmente dirigidas a estudiantes que manifiesten genuino interés por las áreas de conocimiento o carreras de referencia.**

En este marco, el programa de pasantías educativas 2024 tiene como **objetivos principales**:

- a) aportar a la reflexión y construcción de un conocimiento situado sobre la naturaleza de los estudios universitarios;
- b) promover actitudes positivas hacia carreras de ciencias y
- c) problematizar imágenes clásicas acerca de las ciencias y la actividad científica, acercando una perspectiva más humana, real, creativa y crítica al respecto.

Participantes

Unidad Académica Responsable: Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Subsecretaría de Vinculación Educativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, quien definirá la organización y los participantes de esta propuesta Institucional.

Colaboradores del Proyecto: Docentes y graduados de los ocho Departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y Comisión de Difusión y Divulgación de las carreras de Exactas.

Destinatarios: Estudiantes del último año (6° o 7° año) de instituciones educativas de nivel secundario de la ciudad y la región que manifiesten genuino interés por las áreas de conocimiento o carreras de referencia de las propuestas de pasantías educativas 2024.

Criterios para la elaboración de las propuestas de pasantías educativas 2024

Sobre el plan de trabajo:

Cada propuesta de pasantía se concretará en un plan de trabajo (ver anexo 1) que procurará atender a:

- Aproximación a herramientas conceptuales y procedimentales relacionadas con los campos de conocimiento involucrados.
- Aproximación a modos de trabajo y problemas propios de la profesión, enfatizando la naturaleza de las prácticas científicas en cada campo.
- Referencia a problemáticas de relevancia social y comunitaria vinculadas a los ámbitos de actuación profesional.
- Enfoque participativo.
- Recuperación del valor social de las carreras en el contexto actual, local y regional.
- Inmersión en diferentes espacios de trabajo vinculados con las actividades de docencia, investigación y/o extensión de las que participan los grupos que proponen las pasantías.
- Previsión de instancias de trabajo previo: lecturas de artículos de divulgación, pequeñas tareas introductorias, formulación de preguntas o inquietudes para aportar al espacio de



la pasantía, etc. En caso de que los docentes responsables de la propuesta de pasantías necesiten contar con producciones de los estudiantes antes del inicio de la pasantía correspondiente, será importante considerar en el plan de trabajo los tiempos que se requerirán para ello (envío de consignas a centros educativos, resolución por parte de los estudiantes, recepción de las producciones, análisis de las mismas por el equipo docente de la pasantía, etc.).

- Elaboración de algún tipo de producción por parte de los estudiantes que se integre al informe de pasantía, enfatizando los aprendizajes construidos y la valoración de la experiencia por parte de los participantes (folleto, video, poster, etc.).

Si bien los pasantes pueden compartir algunas instancias de trabajo con estudiantes universitarios de las carreras de la Facultad, las propuestas presentadas deben ser originales y especialmente diseñadas para este proyecto de pasantías (considerando los criterios precedentes). NO se admitirán propuestas de pasantías que consistan en clases ordinarias del cursado de las asignaturas de carreras de la Facultad.

Los planes de trabajo se elevarán a la Subsecretaría de Vinculación Educativa con una nota de aval de la Dirección del Departamento donde desarrollarán las actividades.

Sobre el equipo docente:

Cada propuesta de pasantía contará con un equipo de trabajo entre cuyos miembros se designará a un Coordinador. El Coordinador de la propuesta será un docente efectivo o interino de la Facultad con dedicación simple, semi o exclusiva; mientras que los demás integrantes del equipo podrán ser docentes, graduados y estudiantes avanzados.

Sobre el informe de pasantía

El docente coordinador deberá presentar un informe al finalizar el período de pasantía, el que deberá ser elevado a la Subsecretaría de Vinculación Educativa, previo aval de la Dirección del Departamento. El informe se elaborará según las pautas establecidas en el anexo 2 y tendrá como fecha límite de entrega la pautada en el *cronograma* del Programa de pasantías educativas 2024.

Requisitos y procedimientos de inscripción en el Programa de Pasantías Educativas 2024:

Pre- inscripción en las pasantías:

Las instituciones educativas interesadas en pre-inscribir a los estudiantes en las pasantías deben dirigirse:

- Por correo electrónico a: vinculacion@exa.unrc.edu.ar

Confirmada dicha pre-inscripción se debe completar la siguiente documentación dentro del plazo indicado en el cronograma.

Documentación que deben presentar las instituciones educativas para la inscripción:

- Nota de aval del responsable de la Institución de la que proviene el pasante detallando además el Nombre y Apellido del coordinador de pasantía de la institución (ver modelo en anexo 3).
- Nota del/los postulante/s a la pasantía (Nombres y Apellidos Completos, Número de DNI y firma) donde se comprometa/n a cumplir el plan de actividades propuesto en



tiempo y forma y atender a los requerimientos establecidos en el Programa de Pasantías 2024 (ver modelo en anexo 4).

- Certificado de afiliación que emitirá la Aseguradora de Riesgos de Trabajo de su sitio de origen, a favor del pasante, por el tiempo que el mismo desarrolle sus actividades en la Facultad, como también renunciará en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la Universidad. En caso de que el pasante no esté protegido por A.R.T., tendrá que suscribir un seguro de accidentes personales, siendo el beneficiario del mismo la UNRC. (Art. 1º-Res. C.D. N° 033/02).
- Entregar la documentación por Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales a nombre de la Subsecretaria de Vinculación Educativa, Prof. Carola Astudillo.
- En caso de que un estudiante decida no realizar la pasantía, deberá comunicarse esta decisión con debida antelación (al menos **15 días** antes del comienzo de la pasantía) a través de una nota formal impresa, con firma y sello de la Dirección del Centro Educativo. En caso de proponer un nuevo postulante, la documentación requerida (notal de aval de la dirección de la escuela, nota compromiso del estudiante y copia de la póliza de seguro¹deberá presentarse de manera inmediata.
- Al finalizar la pasantía, se extenderá a cada estudiante una certificación de la actividad realizada. Este certificado no acreditará antigüedad laboral de ninguna índole, sin perjuicio del antecedente para el Curriculum vitae del estudiante.

Cronograma

15 de marzo al 29 de marzo: convocatoria a los equipos docentes de todos los Departamentos de la Facultad a presentar propuestas de pasantías educativas 2024 (según se detalla en el anexo 1).

Del 29 de marzo al 15 de abril: difusión del programa e invitación a centros educativos de la ciudad y la región. Recepción de pre-inscripciones vía correo electrónico a vinculacion@exa.unrc.edu.ar

Del 15 de abril al 6 de mayo: inscripciones definitivas con presentación de documentación para pasantías que se desarrollan en el período comprendido entre el 13 de mayo y el 5 de julio de 2024.

Del 13 mayo al 5 de julio: desarrollo de las propuestas de pasantías educativas del 1º cuatrimestre de 2024.

Del 22 de julio al 2 de agosto: recepción de inscripciones definitivas con presentación de documentación para pasantías que se desarrollan en el período comprendido entre el 8 de agosto y 18 de noviembre de 2024.

Del 5 de agosto al 15 de noviembre: desarrollo de las pasantías educativas correspondientes al 2º cuatrimestre de 2024.

Fecha a acordar en la segunda quincena de noviembre: Jornada de integración de pasantías educativas 2024.

6 de diciembre: Fecha límite para la entrega de Informes de pasantías (según se detalla en el anexo 2).

Nota: Si, con la intención de atender a las demandas de los centros educativos, se genera una nueva propuesta de pasantía por fuera de los plazos establecidos, se considerará su incorporación en el programa de pasantías educativas 2024.

¹ La póliza de seguro puede presentarse hasta 5 días antes de la fecha de inicio de la pasantía correspondiente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO I

PLAN ACTIVIDADES DE PASANTÍAS EDUCATIVAS 2024

1. NOMBRE DEL PROYECTO: Haga clic aquí para escribir texto.

2. DATOS DEL/A COORDINADOR/A DEL PROYECTO:

Apellido y Nombres: Haga clic aquí para escribir texto.

DNI: Haga clic aquí para escribir texto.

Área/Dependencia donde se desempeña: Haga clic aquí para escribir texto.

Cargo: Haga clic aquí para escribir texto.

Tel/fax: Haga clic aquí para escribir texto.

Correo electrónico: Haga clic aquí para escribir texto.

3. DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO (incluido el/la coordinador/a, docentes, graduados y/o estudiantes):

Apellido y Nombres: Haga clic aquí para escribir texto.

DNI:Haga clic aquí para escribir texto.

Área/Dependencia donde se desempeña:Haga clic aquí para escribir texto.

Cargo: Haga clic aquí para escribir texto.

Tel/fax: Haga clic aquí para escribir texto.

Correo electrónico: Haga clic aquí para escribir texto.

(REPITA EL PUNTO 3 POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO)

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1. Objetivo General: Haga clic aquí para escribir texto.

4.1.1. Objetivos Específicos (opcional):Haga clic aquí para escribir texto.

4.2. Contenidos: Haga clic aquí para escribir texto.

4.3. Actividades programadas

4.3.1. Actividades previas: Haga clic aquí para escribir texto.

4.3.2. Actividades a desarrollar durante la pasantía: Haga clic aquí para escribir texto.

4.3.3. Producción de cierre e integración de lo abordado en la pasantía: Haga clic aquí para escribir texto.

4.4. Duración (mínimo 12 horas – máximo 24 horas): Haga clic aquí para escribir texto.

4.5. Fecha de realización (lo más precisa posible): Haga clic aquí para escribir texto.

4.6. Cantidad de estudiantes permitidos: Haga clic aquí para escribir texto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO II

INFORME FINAL DE PASANTÍAS EDUCATIVAS 2024

1. NOMBRE DEL PROYECTO: Haga clic aquí para escribir texto.

2. DATOS DEL/A COORDINADOR/A DEL PROYECTO:

Apellido y Nombres: Haga clic aquí para escribir texto.

DNI: Haga clic aquí para escribir texto.

3. DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO (incluido el/a coordinador/a):

Apellido y Nombres: Haga clic aquí para escribir texto.

DNI: Haga clic aquí para escribir texto.

(REPITA EL PUNTO 3 POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO)

4. PROYECTO

4.1. Objetivo General: Haga clic aquí para escribir texto.

4.1.1. Objetivos Específicos (opcional): Haga clic aquí para escribir texto.

4.2. Actividades desarrolladas: Haga clic aquí para escribir texto.

4.3. Duración (fecha en que se realizó la actividad): Haga clic aquí para escribir texto.

4.4. Listado de estudiantes asistentes (repita para cada uno):

- Apellido y Nombres: Haga clic aquí para escribir texto.

- DNI: Haga clic aquí para escribir texto.

- Colegio/Escuela: Haga clic aquí para escribir texto.

4.5. Apreciaciones finales: Haga clic aquí para escribir texto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO III MODELO NOTA AVAL

Río Cuarto,

Subsecretaría de Vinculación Educativa
Fac. de Ciencias Exactas Físico- Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto
Dra. Carola Astudillo

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted en mi carácter de Directora/or del de la Localidad de, con el objeto de avalar la participación de los estudiantes de año en el Programa de Pasantías Educativas 2024, organizadas por la Subsecretaría de Vinculación Educativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la UNRC.

Se mencionan a continuación los estudiantes postulantes para cada pasantía.

Nombre y Apellido	DNI	Pasantía

La Institución designa como coordinador/a de la pasantía a (Apellido y Nombre, DNI, Teléfono y e-mail)

Saludo a Usted muy atentamente.

Firma y Sello del Director/a o aclaración
Sello de la Institución Educativa



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO IV MODELO DE NOTA COMPROMISO

Río Cuarto,

Subsecretaría de Vinculación Educativa
Fac. de Ciencias Exactas Físico- Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto
Dra. Carola Astudillo

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted en mi Carácter de Directora/or del
..... de la Localidad de
....., con el motivo de elevar la presente nota compromiso
mediante la cual los estudiantes pasantes:

- A- Se comprometen a cumplir con las actividades propuestas en el plan de la pasantía a la cual se inscribieron.
- B- Se comprometen a cumplir con los requerimientos establecidos en el Programa de Pasantías 2024.

Apellido y Nombre (Estudiante Pasante):

Pasantía:

FIRMA.....

D.N.I:.....

(Repetir para cada uno de los pasantes)

Saludo a Usted muy atentamente.

Firma y Sello del Director/a o aclaración

Sello de la Institución Educativa



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 25 de marzo de 2024 a las 17:46:27

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_031_Programa_Pasantias Educativas_2024 [1f2a18]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.